

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2012.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de diciembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el escrito y anexo del Presidente de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **071143**. Conste

México, Distrito Federal, a doce de diciembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente el escrito de cuenta de Luis David Ortiz Salinas, Presidente de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León; y de conformidad con lo previsto por el artículo 11, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II de la Constitución. Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, designando como delegado a la persona que menciona.

Notifiquese por lista

Lo proveyó y firma el Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez
Ortiz Mena, quien actúa con el licenciado Marco Antonio
Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de
Controversias Constitucionales y de Acciones de
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de
este Alto Tribunal, que da fe.